

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, A ACEPTAR EN CALIDAD DE DONACION DE PARTE DE LA FAMILIA HERNANDEZ UNA ESTRUCTURA DE VIVIENDA PARA SER CONVERTIDA EN MUSEO, Y PARA OTROS FINES:-

EXPOSICION DE MOTIVOS

El gobierno municipal de Dorado ha estado interesado en todas aquellas estructuras que de una forma u otra esten vinculadas a la historia de nuestro pueblo.

La antigua casa de la familia Hernández, localizada en el sector Cuatro Calles de esta municipalidad, tiene un valor incalculable por lo que representa como estructura y pasado histórico.

Por gestiones de nuestro alcalde Hon. Alfonso López Chaar y en un acto de nobleza la Familia Hernández, encabezado por Doña Graciana Iturregui Viuda de Hernández han donado su antigua casa al gobierno municipal de Dorado para ser usada como museo.

ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

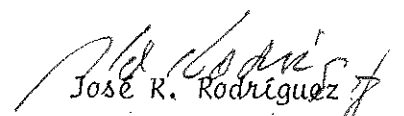
Artículo 1ro : Autorizar al alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Alfonso López Chaar a aceptar como donación de la Familia Hernández una estructura de vivienda ubicada en el sector Cuatro Calles


: de Dorado para ser convertida en museo.

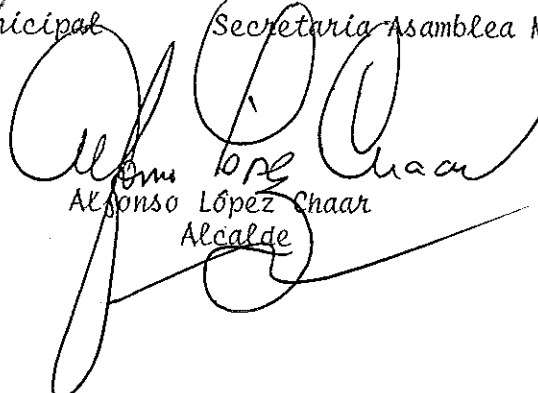
Artículo 2do : Autorizar al alclade de Dorado, Puerto Rico, a comparecer en cualquier documento que sea necesario para recibir la donación y autorizar cualquier desembolso necesario para esos fines así como para restaurar la antigua estructura y su uso como museo.

Artículo 3ro : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor al ser firmada por el alcalde.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 1 de octubre de 1986 y aprobada por el Hon. Alcalde el día 2 de octubre de 1986.


 José R. Rodríguez
 Presidente Asamblea Municipal


 Carmen Ma. Cardona Rodríguez
 Secretaria Asamblea Municipal


 Alfonso López Chaar
 Alcalde